



CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE AZUAY

DR2-DPA-AI-0017-2014

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GIRON

INFORME GENERAL

EXAMEN ESPECIAL: A los gastos de publicidad y propaganda, en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón, por el período comprendido entre el 29 de noviembre de 2013 y el 15 de enero de 2014

TIPO DE EXAMEN : EE

PERIODO DESDE : 2013/11/29

HASTA : 2014/01/15

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GIRÓN

EXAMEN ESPECIAL a: los Gastos de Publicidad y Propaganda en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón, por el período comprendido entre el 29 de noviembre de 2013 y el 15 de enero de 2014.

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

Girón - Azuay

RELACIÓN DE SIGLAS Y ABREVIATURAS UTILIZADAS

GAD	Gobierno Autónomo Descentralizado
USD.	Dólares de los Estados Unidos de América

ÍNDICE

CONTENIDO	PÁGINA
Relación de siglas y abreviaturas utilizadas	
Índice	
Carta de Presentación	1
Capítulo I	
Información Introductoria	2
Motivo del examen	2
Objetivo del examen	2
Alcance del examen	2
Base legal	2 - 3
Estructura orgánica	3 - 4
Objetivos de la entidad	4
Monto de recursos examinados	5
Capítulo II	
Resultados del examen	
Gastos de publicidad fueron ejecutados considerando normativa legal	6
Anexos	
1. Servidores relacionados	7



Ref: Informe aprobado el **28 MAR. 2014**

Girón, **28 MAR. 2014**

Señores

**Alcalde y Miembros del Concejo Cantonal
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón**
Presente.-

De mi consideración:

La Contraloría General del Estado, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, efectuó el examen especial a los Gastos de Publicidad y Propaganda, en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón, por el período comprendido entre el 29 de noviembre de 2013 y el 15 de enero de 2014.

Nuestra acción de control se efectuó de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Contraloría General del Estado. Estas normas requieren que el examen sea planificado y ejecutado para obtener certeza razonable de que la información y la documentación examinada no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo, igualmente que las operaciones a las cuales corresponden, se hayan ejecutado de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, políticas y demás normas aplicables.

Debido a la naturaleza de la acción de control efectuada, los resultados se encuentran expresados en los comentarios, conclusiones y recomendaciones que constan en el presente informe.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, las recomendaciones deben ser aplicadas de manera inmediata y con el carácter de obligatorio.

Atentamente,
Dios, Patria y Libertad



**Dra. Jenny Plaza Rodríguez MSc
AUDITORA GENERAL INTERNA
GAD MUNICIPAL DE GIRÓN**

Jenny UNO

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

Motivo del examen

El examen especial al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón, se realizó con cargo a imprevistos del Plan Operativo de Control para el año 2014, de la Unidad de Auditoría Interna, y de conformidad con la orden de trabajo 25477-4-2014-DR2-DPA-AI, de 15 de enero de 2014, y memorando 0010-DR2-AI, de 15 de enero de 2014.

Objetivos del examen

- Identificar el origen y destino de los recursos utilizados para publicidad y propaganda;
- Determinar si los gastos efectuados fueron destinados a las actividades propias de la entidad.

Alcance del examen

El examen especial a los Gastos de Publicidad y Propaganda, cubrió el período comprendido entre el 29 de noviembre de 2013 y el 15 de enero de 2014.

Base legal

El cantón Girón fue creado mediante las siguientes Leyes y Decretos:

- Con la Ley de división territorial de 23 de junio de 1824, se crea por primera vez el cantón Girón;
- Mediante la aplicación del Decreto Supremo de 25 de octubre de 1854, se suprime el cantón Girón;

de 1854 DOS

- Se crea nuevamente el cantón Girón a través de la aplicación de la Ley de División Territorial del año 1884;
- Con Decreto Legislativo de 2 de agosto de 1897, la Asamblea Nacional ratificó la Ley de Cantonización de Girón, expedida el 26 de marzo de 1897; y,
- Mediante Ordenanza expedida el 21 de enero de 2011 la Ilustre Municipalidad de Girón, cambió la denominación a Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón, según lo previsto en el Código de Organización Territorial "COOTAD".

Fuente: Leyes, Decretos y Resoluciones expedidos por los Congresos Extraordinarios y Ordinarios de 1890 de la Asamblea Nacional, Ordenanza de cambio de denominación de 21 de enero de 2011.

Estructura orgánica

La estructura orgánica del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón se encuentra organizada por procesos, así:

1. PROCESOS GOBERNANTES:

- Concejo Municipal
- Alcaldía

2. PROCESOS AGREGADORES DE VALOR:

- **Planificación y Desarrollo Cantonal:**
 - Planificación Urbana y Rural
 - Avalúos y Catastros
 - Promoción Social
 - Educación, Cultura y Deporte
 - Turismo
- **Obras Públicas**
- **Servicios Públicos y Gestión Ambiental:**
 - Agua Potable
 - Alcantarillado
 - Desechos Sólidos

Juan TRES

- Conservación de Recursos Naturales

3. PROCESOS HABILITANTES:

- **Asesoría**
 - Asesoría Jurídica
- **De Apoyo:**
 - **Administrativo-Financiero**
 - Administrativo:**
 - Bodega
 - Servicios Generales
 - Tecnológico
 - Financiero:**
 - Presupuesto
 - Contabilidad
 - Tesorería
 - Comisaría**
 - **Recursos Humanos**
 - **Secretaría General**

Fuente: Reglamento Orgánico Funcional

Objetivos de la entidad

Diagnosticar y caracterizar la situación actual del cantón Girón, mediante la descripción y el análisis del sistema territorial considerando los subsistemas; Físico Ambiental, Socio Cultural, Económico Productivo, Movilidad-Energía-Conectividad e Infraestructura; Asentamientos Humanos y Político Institucional.

Definir la visión de futuro para el desarrollo endógeno, potencializando los recursos humanos, culturales, turísticos, físicos y ambientales que orienten la gestión integral del territorio cantonal

Amor CUATRO

Monto de recursos examinados

Durante el periodo analizado, según el Estado de Ejecución Presupuestaria, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón incurrió en gastos por publicidad y propaganda, en el monto de 732,26 USD.

Servidores relacionados

El detalle de los servidores consta en el Anexo 1

cinco

CAPÍTULO II

RESULTADOS DEL EXAMEN

Gastos de publicidad fueron ejecutados considerando normativa legal

El examen especial efectuado a los Gastos de Publicidad y Propaganda; por el período comprendido entre el 29 de noviembre de 2013 y el 15 de enero de 2014, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón, se realizó con cargo a imprevistos del plan operativo de control del año 2014, de la Unidad de Auditoría Interna, y en cumplimiento a la orden de trabajo 25477-4-2014-DR2-DPA-AI, de 15 de enero de 2014, y memorando 0010-DR2-AI, de 15 de enero de 2014, con el cual se autorizó la ejecución del examen imprevisto. El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón, durante el período analizado, realizó gastos por 732,26 USD con cargo a la partida presupuestaria "Difusión Información y Publicidad", por diferentes medios tales como: emisoras de la provincia y diarios del país, por conceptos como: servicios de publicidad por convocatoria al concurso para arrendar el parador turístico "El Chorro de Girón", notificaciones a la ciudadanía, alquiler de amplificación y perifoneos para el evento del Festival de la Achira 2013; gastos que se realizaron en cumplimiento de las actividades programadas por los distintos departamentos municipales, los que contaron con la certificación presupuestaria y se encuentran respaldados en la documentación que reposa en los archivos de la entidad. Los gastos realizados por la Entidad, se sujetaron a las disposiciones legales y procedimientos previstos en las Normas de Control Interno.

Conclusión

Por lo expuesto se deduce que la entidad guarda seguridad razonable en el manejo de los gastos por publicidad y propaganda realizados durante el período analizado, por lo que, no se establecieron observaciones significativas que ameriten ser reportadas en el presente informe.


Dra. Jenny Plaza Rodríguez MSc
AUDITORA GENERAL INTERNA
GAD MUNICIPAL DE GIRÓN

Jenny Plaza S.E.I.S